

Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, ROL C- 20.158-2023, CARATULADOS “ARAVENA/INTERAMERICANA DE COMERCIO”, se ordenó con fecha 8 de octubre de 2024 notificar por aviso extractado la demanda y su proveído a la demandada INTERAMERICANA DE COMERCIO S.A., sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 93.080.000-7, representada legalmente por don William Comber MacAuliffe., ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 970, noveno piso, comuna y ciudad de Santiago. EN LO PRINCIPAL: ELBA ESTER ARAVENA VEGA, chilena, abogada, N° 10.789.295- 8, en representación judicial y extrajudicial JORGE MARDONES ACEVEDO, chileno, ingeniero civil, N° 3.641.717-K, solicita tener por interpuesta demanda de prescripción extintiva en contra de INTERAMERICANA DE COMERCIO ., sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 93.080.000-7, representada legalmente por don William Comber MacAuliffe., ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 970, noveno piso, comuna y ciudad de Santiago, respecto de las obligaciones de pago que detalla en el cuerpo de la demanda, y que encontrándose garantizadas por la garantía real de hipoteca sobre el inmueble consistente en el Local comercial letra I y del baño letra I del primer nivel del edificio ubicado en Av. Vitacura 6195, comuna de Las Condes, se declare la prescripción de las obligaciones de pago y como consecuencia de ello, el alzamiento de la inscripción de hipoteca constituida como obligación accesoria de la principal de pago, con costas en caso de oposición. PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS CON CITACION 1.- Escritura de constitución de hipoteca otorgada el 12 de enero de 1983, ante don Víctor Bianchi Pacheco, Suplente del Notario Andrés Rubio Flores suscrito entre don Jorge Mardones Acevedo y la sociedad Interamericana de Comercio S.A. 2.- Certificado de Hipotecas y gravámenes del inmueble consistente en el Local comercial letra I y del baño letra I del primer nivel del edificio ubicado en Av. Vitacura 6195, comuna de Las Condes. 3.- Certificado de Dominio Vigente del inmueble consistente en el Local comercial letra I y del baño letra I del primer nivel del edificio ubicado en Av. Vitacura 6195, comuna de Las Condes. 4.- Certificado de vigencia de la sociedad Interamericana de Comercio S.A. EL TRIBUNAL RESUELVE: A lo principal de la demanda: Téngase por interpuesta demanda en procedimiento ordinario de mayor



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: LEHHXQXJMFw

cuantía, traslado. Al primer otrosí: Por acompañados los documentos, con citación. Al segundo y tercer otrosí: Téngase presente. Con fecha 8 de octubre de 2024, el Tribunal resuelve: A lo principal del escrito ingresado con fecha 10 de septiembre: Por cumplido lo ordenado. Al otrosí: Como se pide, con el mérito de autos y los oficios acompañados, y la certificación de búsquedas practicadas, notifíquese la demanda por avisos, insertos y extractados por el Sr. Secretario del Tribunal, por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional y la publicación correspondiente en el Diario Oficial.



Salvador Humberto Moya González

Secretario

PJUD

Veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro
12:24 UTC-3



Fecha Publicación: Domingo 18 de Mayo, 2025

Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=225291>



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: LEHHXQXJMFV